

Exppte. n° 3001-282/04

////PLATA, 19 de diciembre 2007.

VISTO Y CONSIDERANDO: Lo establecido por la Ley 13.479 en cuanto dispone la creación de organismos del fuero penal en el Departamento Judicial de Mar del Plata.

Que oportunamente por Decreto del Poder Ejecutivo n° 1451/07 se designó a la doctora Lucrecia María Bustos como titular del Juzgado de Garantías n° 6 de la jurisdicción.

Que en atención a los informes elaborados al respecto por las Subsecretarías de Administración, Planificación y Personal las actuales condiciones que se observan en materia edilicia y de recursos humanos permiten instrumentar la puesta en marcha del organismo referido.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

R E S U E L V E

1º) Fijar como fecha de efectivo funcionamiento del Juzgado de Garantías n° 6 del Departamento Judicial Mar del Plata el **día 27 de marzo de 2008**.

El organismo citado se instalará en el Edificio Central de Tribunales de la citada ciudad, para lo cual la Dirección de Arquitectura, Obras y Servicios adoptará las medidas del caso.

2º) Disponer que el cargo **n° 19095** del Poder Judicial, otorgado por Decreto n° 454/06, tenga la denominación presupuestaria de Juez de Garantías (Grupo 13- Nivel 20) y asignarlo al Juzgado de igual competencia n° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata (PRG 007-Administración de Justicia).

3º) En función de la propuesta efectuada, modificar el art.7 inc, B) del Acuerdo 3360 determinando los nuevos turnos de los Juzgados de Garantías a partir del inicio de actividades dispuesto, los que quedarán asignados del siguiente modo: ///

///

Nº1: del 28 de abril al 4 de mayo, del 23 al 29 de junio, del 11 al 17 de agosto, del 29 de septiembre al 5 de octubre, del 10 al 16 de noviembre, del 22 al 28 de diciembre.

Nº2: del 12 al 18 de mayo, del 30 de junio al 6 de julio, del 25 al 31 de agosto, del 6 al 12 de octubre, del 17 al 23 de noviembre, del 29 al 31 de diciembre.

Nº3: del 31 de marzo al 6 de abril , del 19 al 25 de mayo, del 14 al 20 de julio, del 1 al 7 de septiembre, del 13 al 19 de octubre, del 24 al 30 de noviembre.

Nº4: del 7 al 13 de abril, del 2 al 8 de junio, 21 al 27 de julio, del 8 al 14 de septiembre, del 20 al 26 de octubre, del 1 al 7 de diciembre.

Nº5: del 21 al 27 de abril, del 9 al 15 de junio, del 4 al 10 de agosto, del 15 al 21 de septiembre, del 27 de octubre al 2 de noviembre, del 8 al 14 de diciembre.

Nº6: 27 al 30 de marzo, del 14 al 20 de abril, del 5 al 11 de mayo, del 26 de mayo al 1 de junio, del 16 al 22 de junio, del 7 al 13 de julio, 28 de julio al 3 de agosto, del 18 al 24 de agosto, del 22 al 28 de septiembre, del 3 al 9 de noviembre, del 15 al 21 de diciembre.

4º) Conferir intervención a la Subsecretaría de Personal a fin que se proceda a la instrumentación de la planta funcional respectiva, en función de las propuestas que se efectivicen para el caso y de los cargos asignados.

5º) En oportunidad que por Subsecretaría de Servicios Jurisdiccionales se curse la pertinente autorización, podrá tomarse juramento de Ley a la magistrada designada (conf. Ac. 2159).

6º) Por intermedio de la Subsecretaría de Información deberán adoptarse los recaudos necesarios con el objeto de dotar al organismo cuyo funcionamiento se dispone del equipamiento y sistemas informáticos pertinentes.

Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y publíquese.

Registrada bajo el nº 3443

FDO.: DANIEL FERNANDO SORIA - JUAN CARLOS HITTERS - HECTOR NEGRI -
LUIS ESTEBAN GENOUD - HILDA KOGAN - EDUARDO JULIO PETTIGIANI -
EDUARDO NESTOR de LAZZARI - Ante mí-HECTOR ERNESTO CAMPI- Subsecretario